

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60367 SANTANDER

EDICTO

Maria de las Nieves Garcia Perez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander

Hago saber;

1.º Que en el procedimiento concursal 430/2017, por auto de fecha 20 de septiembre de 2017 se ha declarado en concurso, a GENERAL WOLDER, S.A., con C.I.F. número A39396403, y con domicilio en Polígono Industrial de Barros parcela 26 Los Corrales de Buelna.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal don Pedro Prendes Carril, con NIF número 10833445P, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Rodríguez Sampedro n.º 5-3.º B, de Gijón, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 985354614, número de fax 985170841 y correo electrónico concursal@prendesabogados.com.

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 26 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069377-1